



Datos del/la solicitante - Persona física (beneficiario/a):

Nombre y Apellidos:	
DNI o NIF	E-mail
Fecha de nacimiento:	Sexo (hombre o mujer):
Domicilio:	
C.P.	Localidad:
Teléfono:	
Lugar donde se realizó el reconocimiento del grado de minusvalía*:	

Nº Expediente
Registro

**\*En caso de no ser Madrid, autorizo el traslado de mi expediente relativo al reconocimiento del grado de minusvalía al Centro Base nº II de la Comunidad Autónoma de Madrid.**

Representado/a por:

Nombre y Apellidos:	
DNI o NIF	E-mail
Domicilio:	
C.P.	Localidad:
Teléfono:	

Datos del/la solicitante - Persona jurídica:

Denominación:	
Representante legal:	
Domicilio Social:	
C.P.	Localidad:
Teléfono:	
Relación de matrículas:	

**SOLICITUD**

Solicito me sea **RENOVADA** la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, teniendo en cuenta que el **DICTAMEN que se emitió para la resolución de la tarjeta es** (marque lo que proceda):

**DEFINITIVO (1)**

**TEMPORAL (2)**

**DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El abajo firmante hace declaración expresa y responsable de la veracidad de todos los datos que figuran en la presente solicitud.

En Aranjuez, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Firma

Fdo: \_\_\_\_\_

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán y se podrán ceder a otras Administraciones Públicas con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de SEIS MESES, a contar desde la fecha de registro de entrada que conste en este documento una vez presentado. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse ESTIMADA a los efectos legales que proceda. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

**Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez**

Referencia 16.01.02



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

# RENOVACIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Modelo

171

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 22/10/2014

## REQUISITOS/DOCUMENTACION:

- Dos fotografías recientes.
- Fotocopia de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en vigor<sup>1</sup>.
- Las personas jurídicas incluirán fotocopia del CIF y de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en vigor.

## TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial<sup>2</sup>.
2. Petición del dictamen de Persona con Movilidad Reducida por parte de los Servicios Sociales municipales al Centro Base de la Comunidad de Madrid.
3. Expedición de tarjeta por el Centro Social Las Aves y comunicación al interesado.
4. Recogida de la tarjeta en el Centro Social Las Aves, situado en la la C/ Zorzales 17.
5. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el Centro Social Las Aves, ya sea presencialmente en la C/ Zorzales 17, telefónicamente en el 91 891 67 64, o a través del correo electrónico [bsocial@aranjuez.es](mailto:bsocial@aranjuez.es).

## OBSERVACIONES:

La tarjeta se colocará en el vehículo de forma visible siempre que el vehículo sea utilizado por la persona titular de la tarjeta.

## CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

<sup>1</sup> Salvo en los casos que la renovación de la tarjeta sea por extravío de la anterior.

<sup>2</sup> En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.